

Álvaro DEL PORTILLO, *Una vida para Dios. Reflexiones en torno a la figura de Josemaría Escrivá de Balaguer*, Madrid, Rialp, 1992.

Germán ROVIRA

MATRIMONIO

1. Valor humano y cristiano del matrimonio.
2. El matrimonio como sacramento y como estado de vida.
3. El matrimonio como vocación.
4. El matrimonio y la apertura a la vida.

Una perspectiva irrenunciable para acercarse a la vida y enseñanzas de san Josemaría es no olvidar nunca que, en su conciencia, estuvo siempre viva la convicción de que su paso por la tierra tenía, como única razón, hacer el Opus Dei, la misión que Dios le había confiado. De ahí que la llamada universal a la santidad –el núcleo del mensaje de la Obra– haya de ser marco de referencia necesario también a la hora exponer el sentido y alcance de sus enseñanzas sobre el sacramento del Matrimonio. Esa óptica ayudará, entre otras cosas, a penetrar en el alcance de la doctrina del matrimonio como vocación divina, y servirá también para advertir el valor humano y sobrenatural de las manifestaciones de amor entre el varón y la mujer en el matrimonio. La llamada universal a la plenitud de la vida cristiana estaría vacía de sentido si no pasara a través de las circunstancias ordinarias en las que se desarrolla el existir de los hombres, cuya inmensa mayoría lo hace en el estado de casados. La vocación humana, con todo el abanico de relaciones que la integran, está intrínsecamente entrelazada con la misma vocación sobrenatural. Ese es el motivo de que “el amor humano y los deberes conyugales [que] son parte de la vocación divina” (CONV, 91) deban ser siempre el principio y la fuerza del existir de los esposos y de la comunidad familiar.

Estos aspectos de la doctrina sobre el matrimonio, sobre los que san Josemaría vuelve una y otra vez, constituyen a la vez el eje en torno al que giran sus enseñanzas referidas a cuanto se relaciona con la vida matrimonial. No cesará de recordar que “el matrimonio es una vocación divina” (CONV, 45), “¡camino divino en la tierra!” (CONV, 91). Por eso los esposos “no han de tener miedo a expresar el cariño: al contrario, porque esa inclinación es la base de su vida familiar” (ECP, 25).

El marco de la llamada universal a la santidad sirve, además, para poner de relieve la novedad que suponían las enseñanzas de san Josemaría sobre el matrimonio como vocación a la plenitud de la vida cristiana, en unos momentos en los que la doctrina de la vocación de todos los cristianos a la santidad todavía no estaba en la conciencia de muchos ni tenía su reflejo en la pastoral. Así lo indica, por ejemplo, la perplejidad que provocaban la doctrina y la espiritualidad promovidas por san Josemaría, a partir de 1928, según testimonian unas palabras de *Camino* escritas por esos años: “¿Te ríes porque te digo que tienes «vocación matrimonial»? –Pues la tienes: así, vocación. Encomiéndate a San Rafael, para que te conduzca castamente hasta el fin del camino, como a Tobías” (C, 27).

1. Valor humano y cristiano del matrimonio

El matrimonio está ordenado por su propia naturaleza a ser cauce de la realización personal de los esposos. A él está ligado además el bien de los hijos y de la sociedad. Y si los casados son bautizados, a esa forma de vida está unida también su santificación personal (en última instancia, su verdadera realización) y, en cuanto origen de la familia cristiana, la edificación de la Iglesia. Sobre el valor humano y sobrenatural del matrimonio son particularmente significativas, por lo que rechazan pero sobre todo por lo que afirman, las palabras pronunciadas en la homilía de la Misa ce-

lebrada en el Campus de la Universidad de Navarra, en 1967: “Y ahora, hijos e hijas, dejadme que me detenga en otro aspecto particularmente entrañable de la vida ordinaria. Me refiero al amor humano, al amor limpio entre un hombre y una mujer, al noviazgo, al matrimonio. He de decir una vez más que ese santo amor humano no es algo permitido, tolerado, junto a las verdaderas actividades del espíritu, como podría insinuarse en los falsos espiritualismos a que antes aludía. Llevo predicando de palabra y por escrito todo lo contrario desde hace cuarenta años, y ya lo van entendiendo los que no lo comprendían. El amor, que conduce al matrimonio y a la familia, puede ser también un camino divino, vocacional, maravilloso, cauce para una completa dedicación a nuestro Dios” (CONV, 121). San Pablo hizo frente ante las consideraciones peyorativas sobre la sexualidad y el matrimonio en su época (cfr. 1 Tm 4, 3-5) y ante las de quienes no valoraban adecuadamente el estado matrimonial (cfr. 1 Co 7, 7. 13. 2-28. 38). San Josemaría se expresa en términos similares: “Ningún cristiano, esté o no llamado a la vida matrimonial, puede desestimarla” (ECP, 24).

Los pilares que sustentan esta doctrina son la bondad y, a la vez e inseparablemente, la santidad de la condición o estado matrimonial. Como realidad creada por Dios, el matrimonio es una realidad buena. Pero, como sacramento instituido por Cristo es, además, algo santo. “El matrimonio no es, para un cristiano, una simple institución social, ni mucho menos un remedio para las debilidades humanas: es una auténtica vocación sobrenatural. Sacramento grande en Cristo y en la Iglesia, dice San Pablo (cfr. Ef 5, 32), y, a la vez e inseparablemente, contrato que un hombre y una mujer hacen para siempre, porque –queiramos o no– el matrimonio instituido por Jesucristo es indisoluble: signo sagrado que santifica, acción de Jesús, que invade el alma de los que se casan y les invita a seguirle, transformando toda la vida matrimonial en un andar divino en la tierra”

(ECP, 23). San Josemaría recuerda así a los esposos cristianos –como hace san Pablo en el texto de Efesios citado– que el sacramento del Matrimonio es una invitación que han recibido de Cristo a transformar su recíproca relación y los compromisos que comporta, en una respuesta a la vocación a la santidad. Las manifestaciones del amor humano surgidas de su compromiso matrimonial, que, como humanas, ya eran buenas, por el sacramento han pasado a ser santas y fuente de santificación.

a) La bondad del matrimonio

El matrimonio es algo bueno porque tiene un origen divino. No es “una simple institución social” ni el resultado de una convención humana; tampoco es solo el fruto de la decisión de los que se casan. Y “mucho menos [es] un remedio para las debilidades humanas”. En la constitución del matrimonio son necesarias la intervención de la sociedad y la libertad de los contrayentes. Pero por encima y con anterioridad a esa actuación de la sociedad y de los contrayentes (el “contrato”, según la terminología jurídica; o la “alianza”, según la terminología bíblica) hay un designio de Dios que determina el ser y el posterior existir del matrimonio. Y ahí radica su bondad originaria.

El matrimonio ha sido instituido por Dios como uno de los caminos para que la persona humana, varón o mujer, responda a la vocación al amor que, como imagen de Dios, ha recibido del Creador. Como salidas de las manos creadoras de Dios, todas las cosas son buenas (cfr. Gn 1, 10. 12. 18. 21. 25); y de manera muy particular lo son el varón y la mujer (cfr. Gn 1, 31), creados a imagen y semejanza de Dios (cfr. Gn 1, 26), cuya “unidad en la carne” (Gn 2, 24) recibió ya desde “el principio” la bendición de Dios (cfr. Gn 1, 28). El pecado de “los orígenes” ha dañado esa bondad “originaria”, pero no hasta el punto de destruirla. Además, como realidad humana, el matrimonio ha sido sanado por la vida y

obra del Verbo encarnado. El Señor confirma claramente la bondad de “los orígenes” (cfr. Mt 19, 3-9) y así se concluye también, entre otras cosas, por la presencia de Cristo en las bodas de Caná, como lo interpretan los Padres y recuerda san Josemaría. “La tradición cristiana ha visto frecuentemente, en la presencia de Jesucristo en las bodas de Caná, una confirmación del valor divino del matrimonio” (ECP, 24).

“Hablando con profundidad teológica –dice san Josemaría en otro contexto, pero que tiene aplicación plena al matrimonio–, es decir, si no nos limitamos a una clasificación funcional; hablando con rigor, no se puede decir que haya realidades –buenas, nobles, y aun indiferentes– que sean exclusivamente profanas, una vez que el Verbo de Dios ha fijado su morada entre los hijos de los hombres, ha tenido hambre y sed, ha trabajado con sus manos, ha conocido la amistad y la obediencia, ha experimentado el dolor y la muerte” (ECP, 112). Y es que, como afirmaban, entre otros, san Ireneo o Tertuliano, para defender la bondad de la sexualidad y del matrimonio frente a las tesis dualistas y espiritualizantes que la negaban, nada de lo que ha sido creado puede estar manchado en su raíz. La bondad de las cosas como consecuencia de la Creación y de la Redención, que es uno de los principios teológicos que están en la base de la doctrina sobre la llamada universal a la santidad, es también uno de los fundamentos de las enseñanzas de san Josemaría relacionadas con la sexualidad y el matrimonio.

b) La santidad del matrimonio

El matrimonio ha sido pensado por Dios como camino para el bien y para la realización de las personas y de la misma sociedad. Es un bien personal y social. Por su origen divino es algo bueno. Pero, además, por su elevación a sacramento es algo santo. Y es ahí donde radica el valor principal del matrimonio cristiano. El valor y bondad originarios, al ser sanados y res-

taurados (re-creados) por la obra de Cristo, son llevados hasta la plenitud de su perfección humana.

La realidad humana del matrimonio es transformada por su elevación a la dignidad de sacramento, de modo que, permaneciendo íntegra en su totalidad, pasa a ser, desde dentro y en sí misma, la imagen y representación real del misterio de amor entre Cristo y la Iglesia (cfr. Ef 5, 32). Esta significación, propia de todo matrimonio entre bautizados, está detrás de la afirmación paulina según la cual el matrimonio es un “sacramento grande en Cristo y en la Iglesia”, prolongada en los textos con que san Josemaría se dirige a los casados recordándoles el valor divino y sobrenatural de su vida matrimonial (cfr. ECP, 23). Por eso mismo el matrimonio es también un bien eclesial, ya que la familia, “el fruto y la continuación de lo que con el matrimonio se inicia” (ECP, 27), está llamada a participar de manera particular y propia, como “iglesia doméstica”, en la edificación de la Iglesia como ocurrió ya entre las primeras generaciones cristianas: “Familias que vivieron de Cristo y que dieron a conocer a Cristo. Pequeñas comunidades cristianas, que fueron como centros de irradiación del mensaje evangélico. Hogares iguales a los otros hogares de aquellos tiempos, pero animados de un espíritu nuevo, que contagiaba a quienes los conocían y los trataban. Eso fueron los primeros cristianos, y eso hemos de ser los cristianos de hoy: sembradores de paz y de alegría, de la paz y de la alegría que Jesús nos ha traído” (ECP, 30).

Sobre el carácter santo del matrimonio cabe hablar desde puntos de vista distintos, aunque íntimamente relacionados: objetiva y subjetivamente. En el primer sentido, la mirada se dirige al matrimonio considerado en sí mismo, como una realidad instituida por Dios y restaurada por Cristo, con sus propiedades y características. Según esta perspectiva san Josemaría dice que el matrimonio es algo santo o que

“el amor puro y limpio de los esposos es una realidad santa que yo, como sacerdote, bendigo con las dos manos” (ECP, 24; cfr. CONV, 121). Y lo es con independencia de que los casados se amen y relacionen entre sí y con los demás, en conformidad con la realidad santa de su matrimonio. En cambio, si se habla desde el punto de vista subjetivo, la consideración se hace desde los que se han unido en el matrimonio. Es decir, desde los compromisos que asumen los contrayentes al contraerlo y, cuando, una vez celebrado, se vive de acuerdo a las exigencias del sacramento recibido. En este sentido se aplican expresiones como que “los casados están llamados a santificar su matrimonio y a santificarse en esa unión” (ECP, 23).

Desde una consideración objetiva se dice que el sacramento del Matrimonio es una “acción de Jesús, que invade el alma de los que se casan y les invita a seguirle, transformando toda la vida matrimonial en un andar divino en la tierra” (*ibidem*). Encierra un misterio que consiste en hacer de la alianza matrimonial una actualización real y verdadera, no sólo figurativa, de la alianza de amor entre Cristo y la Iglesia. Y de esa manera, la humanidad del hombre y de la mujer, que por el matrimonio han llegado a ser “una sola carne” o una “unidad de dos” en cuanto sexualmente distintos y complementarios, es santificada y convertida real y objetivamente en “fuente de gracia” y de santificación.

“¿Qué son los sacramentos –huellas de la Encarnación del Verbo, como afirmaron los antiguos– sino la más clara manifestación de este camino, que Dios ha elegido para santificarnos y llevarnos al Cielo? ¿No veis que cada sacramento es el amor de Dios, con toda su fuerza creadora y redentora, que se nos da sirviéndose de medios materiales?” (CONV, 115). En el sacramento del Matrimonio esos “medios materiales” son los cuerpos de las personas que se entregan, como san José semaría subyará en otra ocasión y que

repetirá de mil maneras: “El matrimonio es un sacramento que hace de dos cuerpos una sola carne; como dice con expresión fuerte la teología, son los cuerpos mismos de los contrayentes su materia” (ECP, 24). “Los cónyuges son los ministros y la materia misma del sacramento del Matrimonio, como el pan y el vino son la materia de la Eucaristía” (CONV, 92). A través del lenguaje de la corporalidad, santificada real y verdaderamente, es como los casados están llamados a expresar el signo sacramental, anuncio y causa de la gracia. El signo, que se constituye directamente en la celebración sacramental, permanece a lo largo de toda la vida.

2. El matrimonio como sacramento y como estado de vida

La celebración del matrimonio se realiza con el intercambio del consentimiento matrimonial. El consentimiento se da y se recibe, por parte de los contrayentes, en un momento concreto, pero es el origen de un estado o modo de vida que es permanente, y dura hasta que la muerte separe a los que están unidos por el matrimonio. En una palabra, el sacramento, siendo algo transitorio, tiene, sin embargo una significación permanente en su efecto, es decir, el vínculo conyugal. Y este vínculo o alianza conyugal por el que los contrayentes se convierten en esposos trasciende el momento de la celebración y permanece. Eso es lo que se indica cuando, con terminología clásica, se habla del matrimonio como “casarse” (el matrimonio *in fieri*, la celebración del matrimonio) o como “estar casados” (el matrimonio *in facto esse*, el efecto del casarse). Por la alianza o consentimiento matrimonial se establece entre los contrayentes una unión de tal naturaleza que “hace de dos cuerpos una sola carne” (Mt 19, 6; Gn 2, 24, citado en CONV, 24). A partir de entonces, el hombre y la mujer, permaneciendo cada uno de ellos como personas singulares, son “una unidad de dos” en lo conyugal.

La “unidad de dos” que se origina no es un vínculo visible, sino moral, social, jurídico; pero es de tal riqueza y densidad que comporta, por parte de los casados, la voluntad de compartir, como tales, lo que tienen y lo que son. “El Señor (...) ha dispuesto no sólo la fusión de sus almas, sino la de sus cuerpos” (CONV, 24). La “unidad de dos” hace referencia a la totalidad de la feminidad y masculinidad en los diversos niveles de su recíproca complementariedad: el cuerpo, el carácter, el corazón, la inteligencia, la voluntad, el alma. De tal manera son una unidad que, como esposos, uno y otro no “se pertenecen”, no son ya dueños de sí mismos, sino pertenencia o parte del otro. Con palabras que hacen referencia a san Pablo (1 Co 7, 4), san Josemaría recuerda a las esposas “el deber de aparecer amables como cuando erais novias, porque pertenecéis a vuestro marido”, y añade, “él no ha de olvidar lo mismo, que es vuestro y que conserva la obligación de ser durante toda la vida afectuoso como un novio” (CONV, 26).

La alianza matrimonial queda de tal manera insertada en la alianza de amor entre Dios y los hombres, entre Cristo y la Iglesia, que, como tal, es re-presentación real y no sólo símbolo de ese amor. La “acción de Jesús, que invade el alma” da lugar a un estado o modo de vivir que “necesariamente” ha de configurar la existencia de los casados, si quieren responder a la realidad en la que están insertados, y que, con expresión de san Josemaría, se puede describir como “un andar divino en la tierra”.

Parte irrenunciable de la misión humana y cristiana del hombre y la mujer casados es hacer de su existencia un signo visible del amor entre Cristo y la Iglesia. Esa es la tarea más importante que les corresponde, y que sólo ellos pueden desempeñar para responder a lo que son. “Los casados están llamados a santificar su matrimonio y a santificarse en esa unión; cometerían por eso un grave error, si edificaran su con-

ducta espiritual a espaldas y al margen de su hogar. La vida familiar, las relaciones conyugales, el cuidado y la educación de los hijos, el esfuerzo por sacar económicamente adelante a la familia y por asegurarla y mejorarla, el trato con las otras personas que constituyen la comunidad social, todo eso son situaciones humanas y corrientes que los esposos cristianos deben sobrenaturalizar” (ECP, 23). Ese es el camino que Dios ha previsto para que los esposos se santifiquen y ayuden a santificar a los demás: santificar con sus vidas la realidad que ya es en sí misma santa por la celebración del sacramento.

Para los matrimonios cristianos, santidad y vida –como para todos los cristianos– no son dimensiones paralelas; se implican y relacionan tan estrechamente que forman una única unidad. “No hay otro camino, hijos míos–decía san Josemaría en otro contexto, aunque vale ciertamente para el existir matrimonial–: o sabemos encontrar en nuestra vida ordinaria al Señor, o no lo encontraremos nunca. Por eso puedo decirlos que necesita nuestra época devolver a la materia y a las situaciones que parecen más vulgares su noble y original sentido, ponerlas al servicio del Reino de Dios, espiritualizarlas, haciendo de ellas medio y ocasión de nuestro encuentro continuo con Jesucristo” (CONV, 114). Detrás de estas palabras late, como razón de fondo, el hecho de la Encarnación del Verbo recapitulando en sí todas las cosas (cfr. Ef 1, 10), a cuyo cuerpo se han incorporado los cristianos por el Bautismo.

3. El matrimonio como vocación

El matrimonio, instituido por Dios desde “el principio” y elevado por Cristo a sacramento de la Nueva Ley, es una de las formas de seguimiento e imitación de Cristo en la Iglesia. Es uno de los dones o carismas del Espíritu para la edificación de la Iglesia (cfr. 1 Co 7, 7; Ef 5, 32). “Es una auténtica vocación sobrenatural” (ECP, 23; cfr. C, 27; CONV, 45). De ahí que san Jo-

semaría insista en la importancia de que esa convicción esté siempre viva tanto en la acción de los pastores como en el existir diario de los casados: “Es muy importante que el sentido vocacional del matrimonio no falte nunca tanto en la catequesis y en la predicación, como en la conciencia de aquellos a quienes Dios quiera en ese camino, ya que están real y verdaderamente llamados a incorporarse en los designios divinos para la salvación de todos los hombres” (ECP, 30).

a) *El matrimonio, determinación sacramental de la vocación bautismal*

La teología actual usa la expresión “determinación sacramental” para indicar la especificidad del matrimonio respecto del Bautismo en relación con el existir cristiano de los casados. Como tal no se encuentra en los escritos y predicación de san Josemaría, pero en esa predicación y en esos escritos se desarrolla con amplitud una exposición detenida de lo que con esas palabras se quiere indicar: el sacramento del Matrimonio señala a los casados el espacio y la manera de responder a la vocación a la santidad recibida en el Bautismo. Es también el cauce por el que les llegan las gracias propias para hacer que el discurrir de su existencia matrimonial y familiar sea un signo visible del amor de Dios.

Como bautizados, los esposos están ya llamados a la plenitud de la vida cristiana, que es la vocación de todo cristiano. “A todo cristiano, cualquiera que sea su condición –sacerdote o seglar, casado o célibe–, se le aplican plenamente las palabras del apóstol que se leen precisamente en la epístola de la festividad de la Sagrada Familia: *Escogidos de Dios, santos y amados* (Col 3, 12). Eso somos todos, cada uno en su sitio y en su lugar en el mundo” (ECP, 30). Para los esposos cristianos, esa llamada pasa a través y por medio de los compromisos y exigencias que comporta la existencia matrimonial (cfr. ECP, 23). “El

matrimonio está hecho para que los que lo contraen se santifiquen en él, y santifiquen a través de él: para eso los cónyuges tienen una gracia especial, que confiere el sacramento instituido por Jesucristo. Quien es llamado al estado matrimonial, encuentra en ese estado –con la gracia de Dios– todo lo necesario para ser santo, para identificarse cada día más con Jesucristo, y para llevar hacia el Señor a las personas con las que convive” (CONV, 91).

La vocación radical y fundante de la existencia cristiana iniciada en el Bautismo se determina con una modalidad concreta que señala un espacio en que los esposos han de responder a su vocación bautismal. Por eso, valorar en todo su alcance el sentido vocacional del matrimonio supone penetrar primero en la “novedad” que significa el Bautismo para el existir cristiano, es decir, en la irrupción de ese espíritu nuevo en la existencia humana. Lo específico del sacramento del Matrimonio se inserta en la dinámica de la conformación e identificación con Cristo en que se resume la novedad iniciada en el Bautismo, que implica una “vida nueva” que presupone la vida natural y la eleva.

En el orden práctico, eso lleva a concluir que, para comprender a fondo la vocación sobrenatural del matrimonio, es necesario valorar en toda su amplitud y riqueza la realidad matrimonial como institución natural que constituye la materia de la plenitud de la vida cristiana que se debe alcanzar en el matrimonio, con todos los detalles concretos que la vida matrimonial implica, como lo subraya san Josemaría: “Realizad las cosas con perfección, os he recordado, poned amor en las pequeñas actividades de la jornada, descubrid –insisto– ese *algo divino* que en los detalles se encierra: toda esta doctrina encuentra especial lugar en el espacio vital, en el que se encuadra el amor humano” (CONV, 121).

Por otra parte, en esa tarea –“santificar el hogar día a día, crear, con el cariño, un auténtico ambiente de familia”– siem-

pre cabe crecer más, ya que siempre es posible una mayor identificación de los esposos con la realidad en que han sido injertados. Para ello, los esposos, que cuentan siempre con la gracia de Dios, deberán poner el esfuerzo que suponen la práctica de las virtudes y el recurso a los medios humanos y sobrenaturales: “Para santificar cada jornada, se han de ejercitar muchas virtudes cristianas; las teologales en primer lugar y, luego, todas las otras: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la humildad, el trabajo, la alegría...” (ECP, 23). En ese contexto, “la fe y la esperanza [, que] se han de manifestar en el sosiego con que se enfocan los problemas, (...) en la ilusión con que se persevera en el cumplimiento del propio deber”, llevarán a descubrir que las contrariedades y dificultades contribuirán a hacer más recio y fuerte el amor: “Tendría un pobre concepto del matrimonio y del cariño humano quien pensara que, al tropezar con esas dificultades, el amor y el contento se acaban. Precisamente entonces, cuando los sentimientos que animaban a aquellas criaturas revelan su verdadera naturaleza, la donación y la ternura se arraigan y se manifiestan como un afecto auténtico y hondo, más poderoso que la muerte (cfr. Ct 8, 6)” (ECP, 24). No es otro el camino para revelar la autenticidad del amor.

Con una visión profundamente realista, fruto del convencimiento del sentido vocacional del matrimonio y de la “experiencia” del trato con tantos matrimonios empeñados en vivir su existencia matrimonial con fidelidad, san Josemaría aconsejaba, entre otras cosas, a los esposos cristianos: “Para que en el matrimonio se conserve la ilusión de los comienzos, la mujer debe tratar de conquistar a su marido cada día; y lo mismo habría que decir al marido con respecto a su mujer. El amor debe ser recuperado en cada nueva jornada, y el amor se gana con sacrificio, con sonrisas y con picardía también. (...) Todo lo que haga imposible esta tarea, es malo, no va. (...) Los matrimonios tienen gracia de estado –la

gracia del sacramento– para vivir todas las virtudes humanas y cristianas de la convivencia: la comprensión, el buen humor, la paciencia, el perdón, la delicadeza en el trato mutuo. Lo importante es que no se abandonen, que no dejen que les domine el nerviosismo, el orgullo o las manías personales. Para eso, el marido y la mujer deben crecer en vida interior y aprender de la Sagrada Familia a vivir con finura –por un motivo humano y sobrenatural a la vez– las virtudes del hogar cristiano. Repito: la gracia de Dios no les falta” (CONV, 107-108).

b) *La peculiaridad de la vocación matrimonial*

Por el Bautismo cada uno de los esposos cristianos está inserto y participa ya en el misterio del amor de Cristo por la Iglesia. Y esa inserción se hace específica en virtud del matrimonio, más concretamente por medio de la “unidad de dos” o vínculo conyugal: son los dos, como esposos, los que participan del misterio de amor de Cristo y de la Iglesia. El seguimiento e imitación de Cristo al que son llamados como cristianos encuentran en la relación mutua surgida de la “unidad en la carne”, que por el sacramento se ha instaurado entre ellos, una expresión cualificada de la donación con la que Cristo ama y se une a su Iglesia. “Pienso siempre con esperanza y con cariño en los hogares cristianos, en todas las familias que han brotado del sacramento del matrimonio, que son testimonios luminosos de ese gran misterio divino –*sacramentum magnum!* (Ef 5, 32), sacramento grande– de la unión y del amor entre Cristo y su Iglesia. Debemos trabajar para que esas células cristianas de la sociedad nazcan y se desarrollen con afán de santidad, con la conciencia de que el sacramento inicial –el bautismo– ya confiere a todos los cristianos una misión divina, que cada uno debe cumplir en su propio camino” (CONV, 91).

La peculiaridad de su participación en el misterio del amor de Cristo es la razón

de que la manera de comportarse de los esposos sea –objetiva y realmente– materia y motivo de santidad; y también, de que la reciprocidad sea componente esencial de esas relaciones. Por el matrimonio, ha surgido entre ellos una relación de tal naturaleza que la mujer vive la condición de esposa en cuanto está unida a su marido y viceversa. De la misma manera que la Iglesia sólo es ella misma en virtud de su unión con Cristo. Esta significación es *intrínseca* a la realidad matrimonial y los esposos no pueden destruirla. Ahí radican, en última instancia, la indisoluble unidad del matrimonio (“porque –queramos o no– el matrimonio es indisoluble”: ECP, 22), y el deber de la “mutua ayuda” como fin del matrimonio. Por eso san Josemaría, al referirse al modo de ser fieles y mantener vivo el amor del matrimonio, siempre insistió de una u otra forma en la misma recomendación: “Evitad la soberbia, que es el mayor enemigo de vuestro trato conyugal”; y, poco después, de manera positiva: “es siempre actual el deber de aparecer amables” (ECP, 26). Quererse es una exigencia de justicia exigida por la naturaleza del compromiso que, como esposos, han adquirido por el sacramento del Matrimonio: reflejar en sus mutuas relaciones el amor entre Cristo y la Iglesia.

El amor y las relaciones mutuas de los esposos son en sí santas y santificadoras; pero únicamente contribuirán a su santificación –desde el punto de vista objetivo– si expresan y reflejan el carácter y condición nupcial. El amor de Cristo a la Iglesia tiene como finalidad esencial su *santificación*: “Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella... para santificarla” (cfr. Ef 5, 25-26). Y a esa dimensión alude san Josemaría cuando dice que los esposos “están llamados a santificar su matrimonio” (ECP, 23), o que la “autenticidad del amor requiere fidelidad y rectitud en todas las relaciones matrimoniales” (ECP, 25). De ahí que la santificación del otro cónyuge –el cuidado por su santificación–, desde la rectitud y fidelidad a la verdad del matrimonio, sea

una exigencia interior del mismo amor matrimonial y que forme parte de la propia y personal santificación.

La fidelidad en ese empeño, manifestación clara de la autenticidad de su amor, exigirá, por parte de los esposos, poner los medios para mantener viva la decisión libre y consciente que los convirtió en marido y mujer. Por eso, la “necesidad” –se entiende desde la óptica existencial y ética– de renovar (hacer consciente y voluntariamente nuevo) con frecuencia el momento primero de la celebración matrimonial. Serán así conscientes también de que su matrimonio, si bien se inicia con su recíproco “sí”, surge radicalmente del misterio de Dios. El don del Espíritu Santo, infundido en sus corazones con la celebración del sacramento, a la vez que mandamiento que les indica el camino para responder a la vocación cristiana, es, sobre todo, fuerza que les hace capaces y estímulo para hacer visible ante sí y ante los demás la nueva comunión de amor que es su matrimonio. Desde esa consideración san Josemaría afirma que “al pensar en los hogares cristianos, me gusta imaginarlos luminosos y alegres, como fue el de la Sagrada Familia. (...) Cada hogar cristiano debería ser un remanso de serenidad, en el que, por encima de las pequeñas contradicciones diarias, se percibiera un cariño hondo y sincero, una tranquilidad profunda, fruto de una fe real y vivida” (ECP, 22).

En ese empeño –mantenido siempre con la oración y la vida sacramental– los esposos deberán estar vigilantes –es una característica del verdadero amor– para que no entre la “desilusión” en la comunión que han instaurado. “Digo constantemente, a los que han sido llamados por Dios a formar un hogar, que se quieran siempre, que se quieran con el amor ilusionado que se tuvieron cuando eran novios. (...) Las torrenteras de las penas y de las contrariedades no son capaces de anegar el verdadero amor: une más el sacrificio generosamente compartido. Como dice la Escritura,

aquae multae –las muchas dificultades, físicas y morales– *non potuerunt extinguere caritatem* (Ct 8, 7), no podrán apagar el cariño” (CONV, 91; cfr. ECP, 24).

Por eso, según Efesios, 5, la entera existencia de los esposos cristianos debe configurarse *continuamente* como una comunión de vida y amor, a imagen de la comunión Cristo-Iglesia. La transformación ontológica, la nueva criatura que los esposos cristianos han venido a ser por el Bautismo, a partir del sacramento del Matrimonio ha de vivirse como una “unidad de dos”. Eso hará, según subraya san Josemaría hablando de la relación entre la vocación matrimonial y de la del celibato por el reino de los cielos, que unos y otros se empeñen en mantener vivo el espíritu cristiano allá donde Dios les llame. “Lo que interesa, sobre todo, es la correspondencia de cada uno a su propia vocación: para cada uno, lo más perfecto es –siempre y sólo– hacer la voluntad de Dios” (CONV, 92).

4. El matrimonio y la apertura a la vida

Decir que el matrimonio tiene como finalidad la procreación es afirmar que por su propia naturaleza está abierto a la vida. Así ha sido instituido por Dios desde “los orígenes” y es así como ha sido comprendido por la tradición y la doctrina de la Iglesia. Esa es la enseñanza de la Revelación y también la conclusión a que lleva la consideración antropológica de la sexualidad. Aunque la terminología y la sistematización de la doctrina de los fines entraron tardíamente en el lenguaje del Magisterio de la Iglesia, el hecho es que la Iglesia ha considerado el matrimonio y la realidad de la sexualidad fundamentalmente desde la orientación a la fecundidad.

De ahí que, como señala la Cart. Enc. *Humanae vitae*, en referencia al amor conyugal, sea una afirmación constante de esa doctrina a lo largo de los siglos que “los esposos mediante su recíproca donación personal, propia y exclusiva de ellos, tienden a la comunión de sus seres en orden

a un mutuo perfeccionamiento personal, para colaborar con Dios en la generación y educación de nuevas vidas” (HV, 8). Se ponen ahí de relieve dos cosas, cuya comprensión ha de presidir siempre la valoración adecuada de la vocación matrimonial a la plenitud de la vida cristiana: el amor conyugal es la “materia” de la santificación de los esposos; y la apertura a la vida es una exigencia irrenunciable de la autenticidad de su amor conyugal. Porque –proclama el Vaticano II hablando de la llamada universal a la santidad–, “todos los fieles cristianos, en cualquier condición de vida, de oficio o circunstancias, y precisamente por medio de todo eso, se podrán santificar de día en día” (LG, 41). Se comprende entonces que una y otra cosa –la grandeza del matrimonio y la apertura a la vida del amor conyugal– formen parte del núcleo mismo de las enseñanzas de san Josemaría sobre el matrimonio; y estén tan unidas en esa enseñanza, que vengan a ser consideradas como aspectos o dimensiones de la misma realidad: el amor de los esposos no puede ser calificado como conyugal si se le desprovee de su apertura a la vida de forma artificial. Esta es una exigencia interior de su verdad. A la inseparabilidad de esas dimensiones se refiere el Magisterio de la Iglesia cuando habla de la “inseparable conexión que Dios ha querido, y que el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre los dos significados del acto conyugal: el significado unitivo y el significado procreador” (HV, 12).

a) *La apertura a la vida, exigencia de la verdad del amor conyugal*

Muchos y variados son los lugares y las circunstancias en las que san Josemaría, dirigiéndose a los matrimonios, habla, de palabra o por escrito, de la apertura del matrimonio a la vida. En la consideración del amor conyugal, situado en el centro mismo de su predicación, sobre el matrimonio como vocación divina, aludía de ordinario a este aspecto. Y es que, como se acaba de decir, la verdad del amor con-

yugal es inseparable de la apertura a la fecundidad.

“No hay amor humano neto, franco y alegre en el matrimonio si no se vive esa virtud de la castidad, que respeta el misterio de la sexualidad y lo ordena a la fecundidad y a la entrega. (...) Les diré también que las relaciones conyugales son dignas cuando son prueba de verdadero amor y, por tanto, están abiertas a la fecundidad, a los hijos” (ECP, 25). No respetar esa apertura desnaturaliza y hace que el lenguaje propio de la expresión del amor conyugal sea “mentiroso”: “Cegar las fuentes de la vida es un crimen contra los dones que Dios ha concedido a la humanidad, y una manifestación de que es el egoísmo y no el amor lo que inspira la conducta” (*ibidem*). Cuando así se actúa “el bien divino de la sexualidad se pervierte, la intimidad se destroza, y el marido y la mujer no pueden ya mirarse noblemente a la cara” (*ibidem*). Se contradice frontalmente la sinceridad de la relación interpersonal, que ya no va de persona a persona, sino que uno y otro se reserva algo de sí mismo. Y se olvida la naturaleza de la sexualidad como don de Dios que “ha puesto en nuestro cuerpo la posibilidad de engendrar, que es como una participación de su poder creador” (ECP, 24).

b) La “generosidad” en la respuesta de los esposos a la decisión de transmitir la vida

“El matrimonio –no me cansaré nunca de repetirlo (respondía san Josemaría en la entrevista citada a una pregunta «en relación con el tema del número de hijos» en el matrimonio)– es un camino divino, grande y maravilloso y, como todo lo divino en nosotros, tiene manifestaciones concretas de correspondencia a la gracia, de generosidad, de entrega, de servicio. El egoísmo, en cualquiera de sus formas, se opone a ese amor de Dios que debe imperar en nuestra vida. Este es un punto fundamental, que hay que tener muy presente, a propósito del matrimonio y del número de hijos” (CONV, 93). Dos son, en

efecto, los caminos que se abren a los esposos en la decisión de transmitir la vida humana: acomodar su conducta al plan de Dios, o dejarse llevar por planteamientos anticonceptivos, nacidos tal vez del miedo a la vida o de una mentalidad hedonista.

Para los esposos cristianos la decisión recta no puede ser otra que la generosidad en la respuesta a ese plan de Dios. Como consecuencia del sacramento recibido y del sentido vocacional de su matrimonio, esa decisión ha de fundamentarse en la confianza en Dios. “Es importante que los esposos adquieran sentido claro de la dignidad de su vocación, que sepan que han sido llamados por Dios a llegar al amor divino también a través del amor humano; que han sido elegidos, desde la eternidad, para cooperar con el poder creador de Dios en la procreación y después en la educación de los hijos; que el Señor les pide que hagan, de su hogar y de su vida familiar entera, un testimonio de todas las virtudes cristianas” (ECP, 93). Una conducta o forma de proceder que no estuviera inspirada en el amor a Dios atentaría contra la esencia de la vida cristiana y, por tanto, del matrimonio como camino de santidad.

Sin embargo, familia numerosa no es, sin más, la que tiene muchos hijos, sino la que es consecuencia de la respuesta “consciente y generosa de los esposos en su misión de transmitir la vida, que entraña un valor de eternidad” (*Vademecum para confesores*, 2, 3). Decía san Josemaría: “cuando alabo la familia numerosa, no me refiero a la que es consecuencia de relaciones meramente fisiológicas; sino a la que es fruto de ejercitar las virtudes cristianas, a la que tiene un alto sentido de la dignidad de la persona, a la que sabe que dar hijos a Dios no consiste sólo en engendrarlos a la vida natural, sino que exige también toda una tarea de educación: darles la vida es lo primero, pero no es todo. Puede haber casos concretos en los que la voluntad de Dios –manifestada por los medios ordinarios– esté precisamente en que una familia

sea pequeña. (...) No es el número por sí solo lo decisivo: tener muchos o pocos hijos no es suficiente para que una familia sea más o menos cristiana. Lo importante es la rectitud con que se viva la vida matrimonial” (CONV, 94).

El matrimonio y el amor conyugal están orientados naturalmente a la fecundidad. Por eso, “entre los cónyuges que cumplen así la misión que Dios les ha confiado, son dignos de mención muy especial los que (...) aceptan con magnanimidad una prole más numerosa para educarla dignamente” (GS, 50). Es lo que san Josemaría proclama también una y otra vez, en tertulias, reuniones y por escrito: “Bendigo a los padres que, recibiendo con alegría la misión que Dios les encomienda, tienen muchos hijos. E invito a los matrimonios a no cegar las fuentes de la vida, a tener sentido sobrenatural y valentía para llevar adelante una familia numerosa, si Dios se la manda” (ECP, 94).

Si viven con esa misma generosidad y con disposición a responder con fidelidad al querer de Dios, los esposos a los que “el Señor no les da hijos, no han de ver en eso ninguna frustración: han de estar contentos, descubriendo en este mismo hecho la Voluntad de Dios para ellos (...) no hay, pues, motivo para sentirse fracasados ni para dar lugar a la tristeza. Si los esposos tienen vida interior, comprenderán que Dios les urge, empujándoles a hacer de su vida un servicio cristiano generoso, un apostolado diverso del que realizarían en sus hijos, pero igualmente maravilloso. Que miren a su alrededor, y descubrirán en seguida personas que necesitan ayuda, caridad y cariño” (CONV, 96).

Voces relacionadas: Castidad; Celibato; Deberes de estado; Familia, Santificación de la; Sacramentos: Exposición de conjunto; Sagrada Familia; Santidad; Vocación.

Bibliografía: CONV, 91-92; ECP, 22-30; Marta BRANCANTISANO MANZI - Rosario PERIS (eds.), *Fami-*

lia y cultura de la vida, GVQ, VII, 2003, *passim*; Cormac BURKE, “El Beato Josemaría Escrivá y el matrimonio: camino humano y vocación sobrenatural”, *Romana. Estudios 1985-1996*, 1997, pp. 333-346; José Luis ILLANES, *Mundo y santidad*, Madrid, Palabra, 1986; *Id.*, “El matrimonio y la familia en la historia de la salvación. Consideraciones siguiendo la enseñanza de San Josemaría Escrivá de Balaguer”, en Enrique MOLINA - Tomás TRIGO (eds.), *Matrimonio, familia, vida. Homenaje al Prof. Dr. Augusto Sarmiento*, Pamplona, EUNSA, 2011, pp. 49-68; Alfonso MÉNDIZ - Juan Ángel BRAGE (eds.), *Un amor siempre joven. Enseñanzas de San Josemaría sobre la familia*, Madrid, Palabra, 2003; Pedro RODRÍGUEZ, *Vocación, trabajo, contemplación*, Pamplona, EUNSA, 1986; Augusto SARMIENTO, “El matrimonio, una vocación a la santidad”, en José Luis ILLANES *et al.*, *El cristiano en el mundo. En el Centenario del nacimiento del Beato Josemaría Escrivá (1902-2002). XXIII Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2003, pp. 347-365; Antonio VÁZQUEZ, *Como las manos de Dios. Matrimonio y familia en las enseñanzas de Josemaría Escrivá*, Madrid, Palabra, 2002.

Augusto SARMIENTO

MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

1. Los medios de comunicación en la vida de san Josemaría.
2. Líneas generales de su enseñanza respecto a los medios de comunicación y a los agentes de la comunicación.
3. Libertad y responsabilidad.
4. Amor y servicio a la verdad.

El hombre es, por naturaleza, un ser social, abierto a la comunicación, a la transmisión a otros de sus pensamientos, sentimientos y deseos. La condición espiritual y corporal del ser humano trae consigo que el mundo interior se manifieste a través de realidades materiales: gestos, palabras, signos, escritura, pintura, música... Con el transcurrir de la historia, el crecimiento de los pueblos, el desarrollo de la tecnología, la extensión de la alfabetización y la cultura, por citar sólo algunas de

Aviso de Copyright

Cada una de las voces que se ofrecen en esta Biblioteca Virtual forma parte del *Diccionario de San Josemaría Escrivá de Balaguer* y son propiedad de la Editorial Monte Carmelo, estando protegidas por las leyes de derecho de autor.